

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DÍA 2 DE JULIO DE 2018**

**PRESIDENTE: JOSE GABRIEL ERRECA
SECRETARIA: CLAUDIA MARCELA GRUCCI
A C T A N° 778**

CONCEJALES PRESENTES

ANDRES ALEJANDRA	Cambios	IBÁÑEZ, OSCAR	PJ
BEORLEGUI MARCOS	PJ	LEDESMA LILIANA	PJ
BUCCA PABLO LUJAN	PJ	MARIANO LUIS MARIA	PJ
COLOMBO FERNANDA	PJ	MORAN NICOLAS	Cambios
ERRECA, JOSE GABRIEL	Cambios	NATIELLO ANA MARIA	-PJ
HERNANDEZ, LAURA	Cambios	PEREZ MAURO RUBEN	FPV-PJ
		THOMANN ROBERTO	Cambios

CONCEJALES SUPLENTE

CONCEJALES AUSENTES		JULIO CESAR RUIZ	Cambios
DUCASSE LAURA	Cambios	FELIZ SAEZ	Cambios
GARCIA GUSTAVO	Cambios	JAVIER PALACIO	Cambios
PATTI SUSANA SARA	Cambios		

HORA INICIO: 19.30 HORAS FINALIZACION: 22.17 HORAS



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ACTA NUMERO SETECIENTOS SETENTA Y OCHO: *En la Ciudad de Bolívar, a 02 días del mes de Julio de dos mil dieciocho se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN ORDINARIA los Concejales Sres. ANDRES ALEJANDRA (Cambiemos); BEORLEGUI MARCOS (PJ); BUCCA PABLO (PJ); COLOMBO FERNANDA (PJ); ERRECA JOSE GABRIEL (Cambiemos); HERNANDEZ LAURA (Cambiemos); IBÁÑEZ OSCAR (PJ); LEDESMA LILIANA (PJ); MARIANO LUIS MARIA (PJ); MORAN NICOLAS (Cambiemos); NATIELLO ANA MARIA (PJ); PEREZ MAURO RUBEN (PJ); y THOMANN ROBERTO (Cambiemos).* -----

Ausentes los Concejales DUCASSE LAURA (Cambiemos), reemplazada por RUIZ, JULIO CESAR; GARCIA GUSTAVO (Cambiemos), reemplazado por SAEZ, FELIX y PATTI, SUSANA SARA (Cambiemos) reemplazada por PALACIO JAVIER. -----

Preside la Sesión el Presidente del H. Cuerpo, JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario la Sra. CLADIA MARCELA GRUCCI y como Sr. Adm. Sr. Marcelo Valdez ----- Siendo las 19.30 horas el Sr. Presidente invita a la Concejala HERNANDEZ a izar la Bandera Nacional.-----

Luego es invitado a tomar el Juramento de practica el Concejala SAEZ, quien lo hace "Por la Constitución Nacional" ante los aplausos del público presente. Las solicitudes de Licencias de los Concejales ausentes son aprobadas por Unanimidad. -----

Seguidamente el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: -----PRIMERO: CONSIDERACION ACTA N° 777 (06 DE JUNIO 2018); Sometida a votación es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----

En consideración el Punto 2º: ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-----

- 1) **EXP. N° 7374/18 (DE):** *Proy. Ord. convalidando convenio para el dictado de la Diplomatura en Enseñanza de Derechos Humanos. Es girado a Comisión.* -----
- 2) **EXP. N° 7375/18 (DE):** *Proy. Ord. convalidando convenios con estudiantes por utilización de residencias universitarias. Es girado a Comisión.* -----
- 3) **EXP. N° 7376/18 (DE):** *Proy. Ord. convalidando contrato de comodato con el Ministerio Público Bonaerense. Es girado a Comisión.* -----
- 4) **EXP. N° 7377/18 (DE):** *Proy. Ord. convalidando adenda complementaria con el Ministerio de Desarrollo de la nación. Es girado a Comisión.* -----
- 5) **EXP. N° 7378/18 (DE):** *Proy. Ord. convalidando convenio con la Escuela Primaria N° 2. Es girado a Comisión.* -----
- 6) **EXP. N° 7379/18 (DE):** *Proy. Ord. convalidando convenio de colaboración con el CEF N° 5 de Bolívar. Es girado a Comisión.* -----
- 7) **EXP. N° 7380/18 (DE):** *Proy. Ord. convalidando convenio con la Escuela Primaria N° 6. Es girado a Comisión.* -----
- 8) **EXP. N° 7381/18 (DE):** *Proy. Ord. convalidando convenio de colaboración con ARBA. Es girado a Comisión.* -----
- 9) **EXP. N° 7382/18 (DE):** *Proy. Ord. eximiendo del porcentual del 5% correspondiente al Consejo Escolar, a rifas de las Cooperadoras de Hospitales y de Bomberos del partido. El Concejala RUIZ solicita la posibilidad, dada la importancia del tema, de tratar el expediente sobre tablas. Tras intercambiar pareceres se somete a votación y se aprueba el mismo, así como el expediente, quedando sancionada la siguiente: -----*

= ORDENANZA N° 2486/2018 =

ARTICULO 1º: *Exímese del porcentual del cinco por ciento (5%) que corresponde al Consejo Escolar de Bolívar, a las rifas y/o campañas de Socios Protectores de las Cooperadoras de los Hospitales Municipales y Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Partido de Bolívar, en virtud de la loable labor comunitaria que realizan.*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ARTICULO 2°: El beneficio a que hace referencia el Artículo 1° es otorgado para el Ejercicio 2018.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----

10) 10) EXP. N° 7383/18 (DE): **Proy. Ord. convalidando convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la nación. Es girado a Comisión.** -----

Luego se somete a consideración el Punto siguiente: ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES. -----

1) EXP. N° 7384/18 (CAMBIEMOS): Minuta solicitando al DE reductores de velocidad frente al predio deportivo de Empleados de Comercio. **La Concejal HERNANDEZ:** Gracias Sr. Presidente, en primer lugar estamos solicitando mediante esta resolución al Intendente la posibilidad de construir reductores de velocidad en la prolongación de la Avda. 25 de Mayo. Si bien sabemos que dicha prolongación es de tierra, creemos que sería un forma de resolver una problemática que es la cuestión de la alta velocidad a la cual se trasladan por esa prolongación vehículos que en particular, sabiendo que la Avda. 25 de Mayo es de circunvalación también hay sobre todo transporte de carga, en la prolongación de esta avenida se encuentra el predio La Victoria que es donde se realizan las practicas y entrenamientos deportivos del club Empleados de Comercio. Por esta razón solicitamos que se arbitren las medidas necesarias para esta construcción, para evitar cualquier tipo de accidente y, sobre todo, para facilitar el acceso de las personas y sobre todo jóvenes y niños que hacen allí sus practicas deportivas. Nada más Sr. Presidente.” **Es girado a Comisión.** -----

2) EXP. N° 7385/18 (CAMBIEMOS): Minuta solicitando al DE un Centro de Atención Primaria en el barrio Vivanco. **El Concejal PALACIO:** Muchas gracias Sr. Presidente, como todos sabemos el barrio Vivanco es un barrio relativamente joven en la comunidad de Bolívar, y que se va acrecentando cada vez más, tiene una población infantil muy numerosa y las necesidades medicas por una cuestión de distancia hacia el Hospital, las tratan de paliar con las salitas de barrios Zorzales, y un barrio más cercano. Sabemos que es de suma importancia la salud pública, los programas de salud pública que tiene este hospital también, y que los puede plasmar, que los CAPS han servido para evacuar al Hospital y dar una atención más cercana a cada uno de los ciudadanos de la localidad. Este pedido nace de los vecinos del barrio y sería muy potable e importante que cuando lo trabajen en las comisiones muchas familias se puedan acercar, porque lo están entiendo como una necesidad de urgencia, están muy interesados en que se pueda desarrollar en el barrio así que bueno este HCD esta al servicio de la comunidad y barrio Vivanco es parte de ella, y nos esta solicitando que lo tratemos, lo evaluemos y podemos llevar a ese barrio un CAPS. No tengo dudas de que este Cuerpo va a trabajar favorablemente y para que se den todas las condiciones de que prontamente barrio Vivanco tenga un centro de salud que pueda asistirlos. Muchas gracias.” **Es girado a Comisión.** -----

3) EXP. N° 7386/18 (CAMBIEMOS): Minuta solicitando al DE obras en barrios de nuestra ciudad. **La Concejal ANDRES :** Muchas gracias Sr. Presidente ya se ha leído el articulado y cada y una de las obras, esto más que nada es el compromiso que tenemos como Concejales y el trabajo de cada uno en territorio, en sesiones anteriores hemos hablado de la necesidad no solo de viviendas sino de la continuación y terminación de obras, sabemos que son mínimas pero hacen al funcionamiento y a la salud muchas de ellas en algunos de los barrios, cuando hablamos de la limpieza del canal que corre paralelo a la calle Buenos Aires, no hablamos solamente por una cuestión de desagüe que sucede en periodos de lluvia sino también por una cuestión que tiene que ver con la salud. Y otra obra que es la pavimentación de la calle Los Toneleros que marca lo que es el barrio Latinoamericano y barrio Palermo, porque en momentos también de lluvias al quedar esa calle, que en realidad marca el cuadrante, el agua no puede escurrir y salir hacia otra de las obras que solicitamos que es la limpieza y entubamiento del canal que corre paralelo a la calle Saenz Peña, más que nada es un compromiso como Concejales, como compromiso y trabajo cooperativo y solidario que nos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

hemos en realidad tomado el compromiso con los vecinos y todos los Concejales para acompañar las obras, que no desconocemos que son muchas las que se han llevado adelante pero son pequeñas obras con detalles, por ejemplo en Villa Diamante que quedan unos 100 metros de vecinos que sabemos que están las bocas de gas para solicitar la extensión y que puedan esos vecinos contar con el servicio. Nada más muchas gracias.” *Pasa a Comisión. ---*

- 4) EXP. N° 7387/18 (CAMBIEMOS): Minuta declarando de Interés Municipal el 85° aniversario de la Biblioteca Sarmiento de Urdampilleta. El Sr. Presidente informa que en reunión de Presidentes de Bloques se ha acordado el tratamiento sobre tablas. Sometido a votación es aprobado por Unanimitad. La Concejala HERNANDEZ:** Muchas gracias Sr. Presidente, verdaderamente es una enorme alegría que una institución como una Biblioteca Popular, en una localidad del partido de Bolívar, Urdampilleta, esté cumpliendo el próximo 21 de julio sus 85 años. La labor de la biblioteca más allá de acompañar todas las cuestiones de educación y de difusión cultural, se amplía hacia numerosos servicios a la comunidad de Urdampilleta y esa labor es reconocida y valorada por sus vecinos, por eso queremos acompañar justamente esa celebración desde este Cuerpo declarándolo de interés municipal. Una de las labores que me gustaría destacar es que en esta biblioteca sostenida por el compromiso de quienes colaboran en ella, recibe cada 15 días la presencia de empleados de ANSES y están atendiendo entre 30 y 35 consultas cada vez que llegan hasta allí. También se dictan allí talleres como tallado en madera, también su salón de actos esta permanentemente a disposición de toda la comunidad, cada vez que es solicitado para alguna actividad como por ejemplo el taller de teatro que se brinda en la delegación municipal cuando no puede realizarse allí se realiza en la biblioteca. Serían innumerables las actividades que podríamos seguir relatando acá y que muy bien conocen los vecinos de la localidad y saben de lo que estoy hablando. Quiero recordar, ya que hoy tenemos en el caso personal y creo que de todo el cuerpo, el honor de estar acompañados por el ex Intendente Julio Ruíz aquí sentado a mi derecha, quiero recordar también que esa biblioteca durante la intendencia del Dr. Ruíz recibió el acompañamiento municipal y gracias a ello, se pudieron ampliar sus instalaciones. Todo esto que es una historia cultural atada a la vida cotidiana de los vecinos de Urdampilleta y muy caro a sus sentimientos, nos parece que es importante acompañarlo desde este HCD, rindiéndoles un merecido homenaje.” *Sometido a votación es aprobado por Unanimitad quedando sancionada la siguiente: -----*

= DECRETO N° 26/2018 =

ARTICULO 1°: Declárase de interés municipal el 85° Aniversario de la biblioteca Domingo Faustino Sarmiento de Urdampilleta.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----

- 5) EXP. N° 7388/18 (CAMBIEMOS): Minuta solicitando al DE juegos en el predio parquizado de Barrio Vivanco. La Concejala HERNANDEZ:** Gracias Sr. Presidente, nuevamente como el Concejala Palacio, que me antecedió en la palabra, quiero destacar que esta resolución surge de la iniciativa de los propios vecinos del barrio Vivanco, a raíz de reiteradas visitas que hemos hecho, y en ellas nos manifestaron la necesidad de que el predio que se encuentra frente al barrio, que es un predio cedido en comodato por la Sociedad Rural al municipio de Bolívar, estarían deseando que, más allá que la parquización, el mantenimiento y la iluminación de ese predio es de mucho agrado para los vecinos porque les permite realizar actividades de encuentros, de recreación, además estarían solicitando algún tipo de juegos infantiles, que pudieran cumplimentar justamente esas actividades recreativas. Estamos considerando que todo el Cuerpo va a acompañar este pedido de manera favorable.” *Es girado a Comisión. -----*
- 6) EXP. N° 7389/18 (CAMBIEMOS): Minuta solicitando al DE señalizaciones, y bicisenda en calle Balcarce a partir del 800 en Barrio Los Zorzales. El Concejala THOMAN:** Gracias Sr. Presidente el espíritu y la idea de esta resolución es ordenar el tránsito que por una



cuestión de que el acceso al barrio Zorzales se realiza por la calle Balcarce y además los barrios que se han sumado con posterioridad cercano a este barrio, demanda un tráfico de ida y vuelta sobre la calle Balcarce y algunos vecinos o ante la falta de señalización se adelantan quedando en contramano con respecto a los vecinos que están saliendo del barrio, y viceversa. El espíritu es hacer una división para que no se produzcan adelantamientos y evitar accidentes entre autos, bicicletas y motos. Ese es el espíritu, evitar accidentes y que salgan dañados los habitantes del barrio.” *Es girado a Comisión.* -----

7) **EXP. N° 7390/18 (CAMBIEMOS): Minuta solicitando al DE limpieza de canal en Barrio Palermo. El Concejal MORÁN solicita que se dé lectura a los considerandos. Así se hace. Es girado a Comisión.**-----

8) **EXP. N° 7391/18 (CAMBIEMOS): Minuta solicitando al DE pavimento y cordón cuneta en calles del Barrio Parque. El Concejal MORÁN:** Gracias Sr. Presidente, este proyecto, al igual que otros entrados en la sesión de hoy, y los que presentaremos oportunamente, surgen de una recorrida por todos los barrios de la ciudad que estamos haciendo junto a Juan Carlos Morán, y al Concejal Thomann y todo un equipo de trabajo, identificando las distintas necesidades que tienen los vecinos, y proponiendo soluciones a las mismas. En estas cuestiones principalmente radica nuestra postura, en cuanto a la asignación de prioridades y de recursos, que a nuestro entender debería tener el Intendente Municipal. Creemos que lo que se votó en este Recinto en la sesión anterior respecto del consorcio urbanístico es justamente una decisión política de volcar recursos en un inmueble privado en detrimento de obras que faltan en los barrios y que por supuesto esta decisión, no la compartimos. Nosotros no votamos en contra de proyectos de terrenos, que implican los consorcios urbanísticos que se han planteado, sino que votamos a favor de que los recursos con que cuenta el municipio, se destinen en lugar de a esos negocios millonarios, se destinen a obras en los barrios como las que planteamos en este proyecto y tantos otros que sin duda mejorarían la calidad de vida de los vecinos. Tampoco quiero pasar por alto las desafortunadas a mi entender declaraciones que ha tenido últimamente el Intendente Pisano, en distintos medios de comunicación, donde irresponsablemente dice que quienes votaron en contra de los proyectos de consorcio en la sesión anterior, lo hicieron en contra del vecino de Bolívar. Lo hemos hablado en alguna otra sesión también y estoy convencido que ningún Concejal de este Recinto puede votar en contra del vecino, y que ningún Concejal esta en contra de que se hagan viviendas en Bolívar, y el hecho de que tengamos importantes diferencias políticas con el Sr. Intendente no lo habilita ni a mentirle a la gente ni a la falta de responsabilidad que a mi entender ha tenido. Volviendo al proyecto en cuestión, consideramos que tiene dos puntos más que importantes que se van a traducir en beneficios claros para muchos vecinos. Por un lado la calle Basilio Casariego que es la que se propone pavimentar, es la principal arteria que comunica lo que es barrio Obrero Fortín San Carlos, con barrio Parque, Pompeya y El Recuerdo sin tener que acceder a la avenida Mariano Unzué y evitando el mayor tránsito y la exposición a la siniestralidad de esta avenida. Por otro lado beneficia a la comunidad educativa de la escuela 40, hemos estado conversando con padres y docentes, de esa comunidad, y nos han comentado que principalmente en los inviernos y en épocas de lluvias los nenes llegan con sus mojados a la escuela, por la mañana, por la falta de mantenimiento de las calles y por las lagunas que ahí se forman. Y otro problema que solucionaría esta obra es también el difícil tránsito que tienen los vehículos en el barrio dado el mal estado de las calles, y también el ingreso de remises y lo que puede ser el ingreso de ambulancias en caso de emergencia. Por ultimo recordemos que el municipio firmó un convenio en el 2016 para la pavimentación de calles de Bolívar, Urdampilleta y Pirovano por más de 170 millones de pesos, con financiamiento de la provincia, y por esto pedimos que se utilicen los recursos provenientes de este convenio para la realización de esta obra tan importante. Gracias.” *Es girado a Comisión.* -----

9) **EXP. N° 7392/18 (P.J): Minuta rechazando las modificaciones realizadas por la**



provincia de Buenos Aires, para los Equipos de Orientación Escolar (EOE). *Con solicitud de tratamiento sobre tablas, votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (PJ). Votan por la Negativa ocho (8) Concejales. Al no obtenerse los dos tercios necesarios, es Rechazado en mayoría el tratamiento sobre tablas. La Concejala NATIELLO:* Gracias Sr. Presidente, es una pena que no hayamos podido, que no haya existido la voluntad de hacer un tratamiento sobre tablas de esta resolución, porque hubiera sido la forma de que ya en el día de hoy hubiéramos resuelto su aprobación o desaprobación. Las inquietudes en toda la provincia de Buenos Aires, los docentes que integran los Equipos de Orientación Escolar (EOE), nos han llevado a elaborar y presentar esta resolución porque realmente compartimos esa preocupación desde nuestro espacio político. Los EOE de la provincia de Buenos Aires están insertos en la modalidad de psicología social y pedagogía comunitaria, esta modalidad es transversal a todos los niveles educativos, y a todas las modalidades del sistema educativo. En el capítulo XII, de la ley provincial de educación se especifica claramente las funciones que tiene esta modalidad educativa, donde expresa en distintos incisos del artículo 43° cuáles son los objetivos, las funciones, todas orientadas a prevenir las dificultades de aprendizaje, atender las dificultades, atenuar los factores de distinta índole que pueden obstaculizar los aprendizajes o la adaptación de los alumnos al sistema educativo o a la educación. Sin embargo hay un inciso, específicamente el inciso g), que a través de una resolución ministerial la provincia de Buenos Aires desatiende. El inciso g) establece la conformación de equipos de orientación escolar en todos los establecimientos educativos. Sin embargo a través de la resolución 1736 el gobierno bonaerense ha decidido que los EOE, dejen de pertenecer a los establecimientos educativos y pasen a constituirse como equipos de orientación escolar de Distrito. Y eso lamentablemente está revelando una desvalorización o un desconocimiento de la importantísima labor que los EOE cumplen en cada institución. Es la manera que tiene la escuela de trabajar interdisciplinariamente su proyecto educativo. Cada escuela tiene una realidad social, económica, comunitaria, un contexto en el que está inserta, que tiene características muy puntuales y peculiares, y requiere precisamente que quienes integran esa comunidad educativa, quienes elaboran el proyecto educativo y hacen sus aportes, tengan conocimiento de esa realidad, interactúen con todos los actores que forman parte de esa comunidad educativa. Esa tarea a la que participan activamente los EOE, ya no va a ser posible plenamente. ¿Qué significa pertenecer a Distrito en lugar de pertenecer a una institución educativa? Significa que ese EOE tendrá que repartirse en varias instituciones educativas de la cual ya no formará parte sino que acudirá en forma externa a brindar su trabajo técnico. De esa manera se va a fragmentar, se va a desvalorizar muchísimo las tareas que cumplen estos EOE, al no ser parte de una comunidad educativa, al participar más desde afuera en distintas problemáticas que van a plantearse, que van a demandar de diferentes comunidades educativas, la tarea se distorsiona, se desvaloriza profundamente. Entendemos que esta medida no tiene ningún sustento pedagógico, si lo interpretamos como una parte más, una medida más que habla del ajuste que el gobierno bonaerense viene haciendo y que está afectando la educación de la provincia de Buenos Aires, la educación pública de la provincia de Buenos Aires. Ya hemos advertido en otras medidas que se tomaron, que la finalidad que eufemísticamente se llama de optimización de recursos, en realidad son medidas de ajuste, de recorte de recursos. Se está interpretando desde la provincia de Buenos Aires, desde la Gobernadora María Eugenia Vidal, se está interpretando a la educación, a los recursos que se invierten en educación como un gasto, como un gasto que hay que recortar, como un gasto que hay que suprimir para que las cuentas den, para que el déficit fiscal disminuya. Nosotros no interpretamos de ninguna manera que las inversiones en educación deban realizarse con ese criterio. Es lamentable también que se tomen medidas unilaterales cuando existen canales de participación que se vienen, que existen en el sistema educativo. Puntualmente existen las paritarias, existe la mesa de cogestión y existe la mesa psico – educativa que integran los inspectores de psicología social y comunitaria, en representación de cada una de las regiones



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

educativas que integran la provincia de Buenos Aires. En esas reuniones se establecen acuerdos, se analizan, se orientan para que los equipos EOE, para que las instituciones educativas que dependen de esta modalidad tengan un criterio común de funcionamiento, y se capacitan, se establecen líneas de acción, que enriquecen la tarea educativa que desarrollan los agentes que integran esta modalidad. Sin embargo no fueron consultados, ni siquiera se les informó. Entonces quiere decir que es una medida unilateral, que no ha sido consensuada con los agentes que llevan a cabo la tarea técnica de la educación. Simplemente la han analizado, la han decidido quienes tienen a su cargo las cuestiones económicas. A pesar de que no es una medida educativa o con fundamentos pedagógicos, va a tener consecuencias en el sistema educativo. Va a tener consecuencias educativas y pedagógicas muy lamentables. Se va a dar un fraccionamiento, una falta de estímulo a la tarea educativa. Un retroceso enorme. Quienes hace muchos años que estamos en el sistema educativo, recordamos las épocas en que no había EOE en todas las escuelas. Hace mucho tiempo existían lo que se llamaba equipos móviles, esos equipos cumplían la función de atender situaciones extremas o problemáticas educativas muy serias, de las escuelas rurales o de las escuelas secundarias que en otra época no contaban con EOE, pero hoy día todos los niveles educativos cuentan con EOE, seguramente en la provincia de Buenos Aires faltan cubrir cargos y la solución a la que se apeló es distribuir lo que existe y no cubrir con los cargos que hacen falta. Es muy triste que se tomen estas medidas que están atentando con la calidad de la educación pública y que van a profundizar las diferencias aun más. Se van a perjudicar fundamentalmente las escuelas que están insertas en contextos sociales más adversos, siempre los que menos tienen van a tener menos oportunidades. Se vuelve a repetir esta triste realidad, además laboralmente los docentes van a ser afectados; en los distritos del interior donde las escuelas están muy cercanas unas de otras, la dificultad no va a ser tan profunda. Aquí en Bolívar por ejemplo, o en cualquiera de las localidades, los docentes se pueden trasladar de una escuela a otra caminando, o en bicicleta; las distancias no son tan extensas. Pero hay distritos muy grandes en el resto de la provincia de Buenos Aires donde al docente laboralmente se le complica, económicamente se le dificulta tener que trasladarse a o largo de la semana a 2, 3 o 4 instituciones educativas que seguramente se encuentran a distancias muy grandes, y se le quitan derechos también al docente, porque al no tener una pertenencia a una institución educativa, se les dificulta la posibilidad de acceder a pruebas de selección, a concursos, es decir se está deteriorando la calidad de los derechos que deben gozar los docentes, que ya tienen, es decir se está perjudicando laboralmente, se está perjudicando al sistema educativo, se perjudica la educación, a las instituciones educativas, por más que en la resolución dice que se va a aplicar en forma gradual y progresiva, eso no atenúa las consecuencias negativas que tiene esta resolución, que va a traer al sistema educativo. Nosotros lo interpretamos, por eso lo rechazamos, como una medida más del ajuste que se da en la educación en la provincia de Buenos Aires, por eso estamos rechazando en primer lugar esta resolución y estamos pidiendo a las autoridades educativas y a la Gobernadora María Eugenia Vidal que revean esta medida, que de ninguna manera va a ser positiva para el sistema educativo. Gracias Sr. Presidente.”

(Aplausos). El Sr. Presidente: muchas gracias Concejal Natiello este expediente seguramente va a seguir siendo tratado por este HCD, en las comisiones respectivas para lo cual seguramente se citará a los responsables educativos del distrito para pormenorizar el tema. Si Concejal Andrés...”

La Concejal ANDRES: Gracias Sr. Presidente queríamos dejar en claro que nuestra decisión de no tratarlo sobre tablas era para darles una respuesta y un tratamiento serio...”

ERRECA: perdón.”

ANDRES: ...que creemos y por eso hemos pedido desde el bloque hablar y hemos citado para estar los Concejales reunidos con el jefe Distrital, la Jefa Regional para que nos puedan decir cuál es el tratamiento y el alcance específico en el distrito y como va a ser aplicado, no solamente hacer nosotros una interpretación de la resolución...”

ERRECA: Perdón Concejal

El Concejal BEORLEGUI: Sr. Presidente...”

ERRECA: Es lo que estaba aclarando, esto ya fue votado, por eso pasa a Comisión para que el tratamiento se



siga dando en comisión.” **BEORLEGUI:** Sr. Presidente, quiero que se deje constancia en acta que no se está dando cumplimiento al Reglamento, porque los Concejales no pueden argumentar porque para eso pedimos el tratamiento sobre tablas, y si hubieran querido debatir estábamos dispuestos a debatirlo, si quieren volver a someter a votación el tratamiento sobre tablas estamos dispuestos a someterlo pero respetemos el Reglamento Sr. Presidente (*aplausos*) y es Ud. el único que lo puede hacer respetar porque sino el Concejel Morán dijo una sarta de barbaridades a los cuales podríamos estar toda la noche debatiendo sobre ese tema, y respetuosos del reglamento nosotros tenemos que escuchar y callarnos. Entonces Sr. Presidente por favor haga respetar el Reglamento y que conste en acta el incumplimiento, que no se ha respetado el tratamiento. Gracias Sr. Presidente.” *Es girado a Comisión.* -----

- 10) EXP. N° 7393/18 (CAMBIEMOS):** Minuta solicitando al DE atienda la situación económica del Hogar de Niños “Mi Casita”. *Es girado a Comisión.* -----
- 11) EXP. N° 7394/18 (CAMBIEMOS):** Minuta solicitando al DE aplicación de la Ordenanza 2130/10 (tenencia de mascotas). *Es girado a Comisión.* -----
- 12) EXP. N° 7395/18 (CAMBIEMOS):** Minuta solicitando al DE complete el pavimento en los barrios Jardín y Los Troncos. *Es girado a Comisión.* -----
- 13) EXP. N° 7396/18 (CAMBIEMOS):** Minuta solicitando al DE colocación de reductores de velocidad en calles del barrio Villa Diamante. *El Concejel MORÁN solicita que en éste expediente y el siguiente se dé lectura los vistos y considerandos. Así se hace. Es girado a Comisión.* -----
- 14) EXP. N° 7397/18 (CAMBIEMOS):** Minuta solicitando al DE informes sobre el Hogar de Protección Integral para Mujeres. *Tras leerse vistos y considerandos es girado a Comisión.* -----
- 15) EXP. N° 7398/18 (PJ):** Proy. Ord. reglamentando instalación de antenas. *La Concejel COLOMBO:* Si Sr. Presidente, esta fue una ordenanza que surgió de una necesidad que planteó un grupo de vecinos dentro del ámbito del HCD frente a la instalación de una antena de telecomunicaciones, es para nosotros un tema bastante complejo porque por un lado, el reclamo que hacen los vecinos es fundado, pero por otro lado tenemos que legislar también en pos del avance tecnológico que viene dándose en esta época. Para tener un mero ejemplo hoy hay 100 veces más usuarios de telefonía celular que hace 10 años atrás entonces tenemos la necesidad de adaptarnos a eso y debemos trabajar para compatibilizar este avance tecnológico con la demanda de servicios que tenemos, pero sin olvidar la protección del medio ambiente y de la salud pública también, así que por eso presentamos este proyecto que básicamente tiene dos cuestiones que son fundamentales que es la facultad del DE para hacer un estudio de zonificación y determinar dónde si y dónde no puede instalarse una antena de este tipo y otra cuestión importante es que refuerza el concepto de responsabilidad no solo de la empresa que solicita la habilitación sino de la empresa que es la que realmente presta el servicio, si es que el servicio fuera tercerizado. Este es un tema que también ha sufrido algunas batallas judiciales que finalmente determinaron que los municipios si tienen competencia para dictar una normativa en este tema, siempre que sea coherente con la legislación nacional y provincial, y en este sentido hemos trabajado y este es el proyecto que estamos presentando ahora, como una manera de dar respuesta a esta preocupación que tienen los vecinos y garantizándoles sobre todo la salud pública, su seguridad y por supuesto poder disfrutar de los beneficios que nos da la tecnología. Muchas gracias.” *Es girado a Comisión.* -----
- 16) EXP. N° 7399/18 (CAMBIEMOS):** Minuta solicitando al DE informes sobre la obra de cloacas en Urdampilleta. *El Concejel MORÁN:* Gracias Sr. Presidente, el sentido del proyecto presentado es informarnos por completo de la situación actual de esta obra tan importante para los vecinos de Urdampilleta y poder a partir de este momento trabajar en



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

conjunto para que la misma avance. Tenemos varios puntos para analizar que fundamenta la información que solicitamos en la parte resolutive del proyecto. Como primer punto, creo que tenemos la necesidad imperiosa de que tanto Marcos Pisano como Bali Bucca den explicaciones y se sinceren con la realidad de esta obra, la realidad hasta el momento en esta obra es la inacción que ha tenido Bali Bucca en la concreción de esta cuenta pendiente. Vayamos a los hechos, el 31 de octubre de 2016, el Intendente Bucca presenta el proyecto ante el ENHOSA por 142 millones de pesos. El 19 de diciembre de 2016 este Ente nacional le reclama al municipio el cumplimiento de varios requerimientos que se contestan 5 meses después, y de forma parcial. Luego en marzo/abril de 2017, el director de ENHOSA le confirma al Intendente la posibilidad concreta del financiamiento y le pide que termine a la brevedad el proyecto. En mayo de 2017 el municipio ajusta el presupuesto reduciéndolo a 129 millones de pesos. El 17 de Mayo de 2017 se reclama al municipio más información y, según nuestras consultas, siguen un año después sin contestar ningún requerimiento. El 15 de junio de este año, luego de 20 meses desde el inicio del trámite del expediente el ENHOSA vuelve a reclamar al Intendente la terminación del proyecto, remarcando la demora en la gestión durante todo este tiempo, que refleja evidentemente la falta de prioridad que la obra ha tenido para el Sr. Intendente. Por otra parte el Intendente Pisano, en forma paralela lejos de instruir a sus funcionarios para que continúen y avancen con el proyecto presentado en nación, inicia una nueva gestión esta vez ante el gobierno de la provincia de Buenos Aires, presentando un proyecto técnico similar en el que se habría solicitado un financiamiento de aproximadamente 48 millones de pesos. La verdad Sr. Presidente que resulta muy llamativo el accionar del Intendente Pisano que, por un lado, parece ignorar las gestiones iniciadas por Bucca como si fuera parte de otra gestión y lo más llamativo son las cifras que tendría este proyecto, de ser así por eso lo consultamos en el informe, me gustaría que me expliquen cómo es posible que el proyecto que en nación se presentó hace dos años, por 142 millones de pesos, dos años después en provincia se presente uno por 48 millones de pesos, es decir un tercio del presentado inicialmente. En el proyecto de nación de hace dos años, exponen la necesidad de casi 33 millones de pesos para la rotura y reparación de pavimento y veredas. También se prevé un gasto de 4 millones de pesos para caminos internos de la planta depuradora, 1.400.000 pesos para el alambrado perimetral de la planta, todos estos gastos tengamos en cuenta que el proyecto actual sería por 48 millones y cubriría el total de la obra. Y más aun si tenemos en cuenta que estos son valores del 2016 lo cual no contemplan la inflación hasta la fecha y lo que me pregunto, en este punto, es qué calculadora usó el Sr. Bucca, porque la verdad es que los números son llamativos, realmente llamativos. En reuniones que mantuvimos con el secretario de O. Públicas de la nación, el mismo nos ha informado que obras similares realizadas en distintos puntos del país, y de la provincia de Buenos Aires, se han ejecutado con presupuestos entre 50 y 60 millones de pesos y en este caso el presupuesto estamos convencidos de que debió ser ajustado oportunamente y de manera contundente y no se actuó de esta forma. Más allá de que la falta de esta obra es una deuda histórica de la política local durante los 35 años de democracia y los 106 años de vida de Urdampilleta, entendemos que Bali Bucca contó con una posibilidad inmejorable para poder cumplir con esta cuenta pendiente y la reiterada inacción y la falta de prioridad, truncan hasta el momento esta posibilidad. Por ultimo consideramos imprescindible la respuesta pormenorizada en forma urgente del DE de todos los puntos que solicitamos en el articulado, por dos cuestiones: en primer lugar transmitirle la realidad a los vecinos de Urdampilleta que esperan desde hace años con ansias la realización de esta obra, que sin dudas mejoraría su calidad de vida y evitaría las situaciones angustiantes que han vivido durante los últimos tiempos y en segundo lugar para evaluar un trabajo en conjunto de todo este Cuerpo en pos de la realización de esta obra tan importante. Nada más gracias.” *Es girado a Comisión.* -----

17) EXP. N° 7400/18 (CAMBIEMOS): Proy. Ord. regulando aplicación de tatuajes. El Sr.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Presidente solicita, dada la extensión del expediente, que se fundamente el mismo. El Concejal THOMAN: Gracias Sr. Presidente, en principio el espíritu de esta ordenanza tiene que ver con esta modalidad o esta moda que vino para quedarse de tatuajes y pearing, que en su momento la veíamos como algo lejano y ahora es algo impuesto, una cuestión estética que se da en adolescentes, jóvenes y mayores y la preocupación tiene que ver con que se realiza sobre el cuerpo de la persona y nuestra preocupación por la prevención desde las posibles consecuencias de un mal uso de esta técnica y como integrante de este HCD tenemos la obligación de legislar sobre esto para prevenir cuestiones que se puedan dar por el mal uso de la aplicación de esta técnica. El mal uso no solamente afecta directamente a las personas sino también termina afectando a la situación que la persona termina en el Hospital, por ahí contagiado con alguna enfermedad, alguna situación de mala practica. Apuntamos con esta ordenanza y conocemos también el esfuerzo del DE de tratar de estar con este tema pero hemos visto que hay un hueco sobre esto y por eso el espíritu de legislar sobre esto, esta apuntando también porque menores quieren acceder a estos tatuajes y esta ordenanza prevé que tengan la autorización de sus padres, también apunta a que los tatuadores realicen esta practica en situaciones de esterilidad, en lugares adecuados, porque lo que hemos visto, lo que hemos charlado e investigado en Bolívar, existen veintipico tatuadores más alguno que viene de otra ciudad y por ahí se terminan haciendo tatuajes en lugares no indicados. Debemos prevenir todas estas situaciones que se pueden dar, enfermedades contagiosas relacionados con la sangre, que se dan por el mal uso, debemos prevenir y plantear que, por ejemplo, estos locales deben tener una esterilización de sus maquinas, como también el abrir frente al cliente las agujas a utilizar y luego descartarlas en un recipiente que va a ser después recogido por la empresa que recoge residuos patológicos. El espíritu es regular para cuidar la salud de nuestros ciudadanos, nuestros jóvenes y evitar posibles situaciones que se puedan dar y que sea una competencia leal entre todos los artistas que realizan esta actividad ya que algunos intentan tener todo en condiciones y por ahí el hecho de que no este legislado otros terminan realizándolo en una casa o en un lugar no adecuado. Gracias.” *Es girado a Comisión.*-----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración los DESPACHOS DE COMISIONES. -----

- 1) EXP. N° 7333/18 (Cambiamos): Minuta solicitando al DE informes referentes a convenios por obras de pavimento. *Con despacho favorable el Bloque PJ emitirá despacho en el Recinto. El Concejal BEORLEGUI adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:* -----
= RESOLUCION N° 22/2018 =**

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr Intendente Municipal Marcos Pisano para que informe a través de la Secretaría o Dirección que corresponda lo siguiente:

- A) Montos recibidos desde los estados provincial y nacional desde enero del 2015 a enero del 2018, en todo lo relacionado con las obras de pavimentación enumeradas en los vistos.
- B) montos destinados a las obras en ese mismo periodo.
- C) Montos recaudados por el cobro de las obras a los frentistas
- D) Cantidad de cuadras a pavimentar por la empresa Miavasa.
- E) Nombre y alturas de las cuadras a pavimentar.
- F) Empresas subcontratadas por Miavasa para cada uno de los aspectos de la obra, ya sea movimiento de suelos, moldeo, provisión de hormigón, llenado, etc.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

2) **EXP. N° 7366/18 (DE): Elevando nómina Mayores Contribuyentes. Con despacho favorable resulta aprobada por Unanimidad la siguiente Nómina: -----**

TITULARES

APELLIDO	NOMBRE	DIRECCIÓN
DI MAYO	RAFAEL BAUTISTA	SARGENTO CABRAL N° 414
ESCRIBANO	MARÍA CRISTINA	SAAVEDRA N° 464
GUERRA	RAÚL OSCAR	RODRÍGUEZ PEÑA N° 564
REMENTERIA	ROGELIO EDUARDO	URIBURU N° 628
SCHECHTEL MONTENEGRO	ENRIQUE SUSADA	LAPRIDA N° 38 CENTENARIO N° 16
IGLESIAS	NIDIA EDITH	GENERAL PAZ N° 1315
CONSTANTINO	HERIBERTO	RODRÍGUEZ PENA N° 414
ARTOLA	MIRNA	ALSINA N° 659, 5 ° PISO
BENITO	JUAN BERNARDO	VIAMONTE N° 85
CANEPA	JUAN MANUEL	SAN MARTIN N° 630
FABRIS	PABLO	VIAMONTE N° 735
HERRERO	CLAUDIA	BOER N° 736
MORAN	MIGUEL ALEJANDRO	EDISON N° 747
NAVARRO	MARIO	LAS HE RAS N° 146
SOSA	CRISTIAN	SANTOS PLAZA N° 750
	SUPLENTES	
ROMERA	KARINA	IGNACIO RIVAS N° 705
FERNANDEZ	LUIS	ROTTETA N° 547 PIRONAVO
FITTIPALDI	SUSANA	GENERAL PAZ N° 247
BORREGO	OSCAR-	DORREGO N° 784
GOROSTIDE	CELIA INÉS'/	BELGRANO N° 227
COLOMBO	DANIELA	SARMIENTO N° 568
IGLESIAS	BEATRIZ INÉS	ALMIRANTE BROWN N° 349 DPTOA
CABALCAGARAY	HUMBERTO	RODRÍGUEZ N° 76 PIROVANO
BUSTAMANTE	NORMA	SAN MARTIN N° 1100
GENEUX	GABRIEL	PINASO N°1312/PLAN FEDERAL
GONZÁLEZ	MARÍA JOSEFINA	LAPRIDA N° 8



ITURRIAGA	MARIANO	DOREGO N° 141
MOURAS	HÉCTOR	IGNACIO RIVAS N° 480
OTANO	KARINA	EDISON N° 604
PETTA	MARÍA ANGELA	SARMIENTO N° 437
SAEZ	RAÚL	GENERAL PAZ N° 414

- 3) **EXP. N° 7367/18 (P.J): Minuta rechazando Veto de la Presidencia de la Nación a la Ley de Tarifas. Con despacho favorable de Comisión, el Bloque Cambiemos emitirá despacho en el Recinto. El Concejal RUIZ:** Si Sr. Presidente yo le anticipo mi voto negativo a esta solicitud. Entre otras porque, no voy a cuestionar los fundamentos, no soy quien para cuestionar los fundamentos porque creo que son opiniones políticas y las opiniones políticas son convicciones y por lo tanto no deben ser discutidas ni mucho menos. Lo que si pienso es que nuestra parte que es legislativa, que es votar el articulado, no esta de acuerdo a mi criterio con la realidad teniendo en cuenta que por aquí se dice manifestar nuestra preocupación ante la falta de respeto a las instituciones democráticas por parte del Sr. Presidente realizando este tipo de veto, y creo que nosotros como cuerpo legislativo no podemos cuestionar una facultad constitucional otorgada al Presidente de la república, que es el veto, de la misma forma que lo puede ejercer un Concejal o un Gobernador. Esta no es una violación ni una falta a la Constitución ni mucho menos. Y en cuanto a la cuestión de las tarifas, creo que habría que realmente plantearse si la ley sancionada no es de cumplimiento imposible. Porque en todo caso en las comisiones que se debe haber tratado este expediente a las cuales no asistí, soy suplente hoy, se debería haber explicado qué pasaría si retrotrájeramos toda la situación a noviembre de 2017. Que no me parece, desde el punto de vista de la justicia, no me parece mal teniendo en cuenta que no es justo, como se dice por acá, que el ajuste lo paguen los que menos tienen, pero por otro lado tenemos una realidad fáctica que es que posiblemente gran parte de las...digamos así: prestadoras que atienden a nuestras pequeñas localidades directamente quedarían en la lona. No se si esta situación planteada por nuestro amigo, el Concejal del bloque PJ que fuera presidente de la Cooperativa Eléctrica, qué pasaría si retrotrájeramos las tarifas, que pasaría con la Cooperativa, que es una entidad que pertenece a todos los bolivarenses. Lo que pasa es que acá se nos mezclan dos temas, por un lado el costo de la tarifa, o del servicio y por otro el poder adquisitivo. Nosotros lo que por ahí tendríamos que estar planteando es que la plata no alcanza y lo que tendríamos que salir a pelear todos es por la mejora del poder adquisitivo de los asalariados y no plantearnos directamente la caída en quiebra de instituciones que pertenecen a toda la población. Yo anticipo mi voto negativo al artículo 1 y 2, considero que los fundamentos son opiniones del bloque que no necesariamente deben ser compartidas por todo el cuerpo. Nada más.” -----

El Concejal IBÁÑEZ: Gracias Sr. Presidente la presentación de este proyecto, para clarificar un poco al Concejal Ruiz, se basa a partir de que el Congreso de la Nación Argentina trató un proyecto sobre la ley de tarifas, que indudablemente trataba de retrotraer las tarifas a noviembre de 2017 como así también, que el incremento de las tarifas fuera de acuerdo al ajuste salarial. Indudablemente que en los considerandos del proyecto hacemos opiniones políticas porque este es un órgano político, así lo hicimos, y nos parece que no es la primera vez que el presidente de la Nación mediante un decreto de veto deja sin efecto una ley dictada por el Congreso. Las políticas económicas, creo que acá no hay que mezclar las cosas y confundir a la comunidad diciendo que rechazando un veto del Presidente vamos a poner en riesgo la situación económica de la Cooperativa Eléctrica. Lo que si defendemos y lo defendemos ideológicamente es el bolsillo del trabajador, de las PYMES que son muchas en Bolívar, es mucha la gente que ha quedado sin trabajo, y se ve afectada en su situación económica a la hora de pagar las tarifas energéticas y de gas. También decir que habría que mejorar el poder adquisitivo...quien hizo perder el poder



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

adquisitivo fue este gobierno Sr. Presidente, porque a partir del fuerte incremento en tarifas, el costo de vida, el dólar, es un gobierno de empresarios que gobierna para empresarios, no de políticos que gobiernan utilizando el estado en beneficio de la comunidad. Sostenemos lo que presentamos y lo hicimos sabiendo que la presentación no iba en contra de las cooperativas del distrito al cual pertenecemos todos como asociados, sino a las políticas del estado nacional en perjuicio y creo que nadie escapa a conocer la cantidad en el partido de desocupados por cierre de comercios, por incremento de costos, de la importación porque ésta ha afectado enormemente algunas industrias bolivarenses, caso Fábrica de calzados que ha visto despedidas un montón de personas, y los mismos encargados en reuniones mantenidas nos han manifestado cuáles han sido las situaciones por las cuales han tenido que ir dejando gente en la calle y que también no saben si esto no va a seguir sucediendo a futuro dado que la situación comercial es indudablemente una situación compleja, la caída de la venta de PYMES hacen que, conjuntamente con el aumento de tarifas, de combustibles que se traslada al cliente o cierran sus puertas. Creemos que no hemos faltado a ningún aspecto de lo que puede pertenecer a un HCD, un órgano político, es una postura netamente política en contra de la política económica que van en perjuicio de la comunidad y sobre todo de la clase media baja que es la que la esta sintiendo más.” -----

El Concejal MARIANO: Gracias Presidente, habiéndose en la sesión hecho referencia a la situación de la Cooperativa Eléctrica de Bolívar, es prudente hacer alguna aclaración del porqué sostenemos este proyecto. Y este proyecto se sostiene, como bien lo expresó el Concejal Ibáñez, porque hay una transferencia de recursos hacia las empresas privadas; gobierno de políticos que gobiernan para empresas de amigos. Sabe Sr. Presidente cuánto transfería la Cooperativa en diciembre de 2015 a la empresa Edén por el pago de la prestación del servicio? 1.100.000 pesos al mes. Sabe cuánto esta transfiriendo ahora? Una cifra que debe estar superando arriba de los 13 millones de pesos. Ahí tiene la justificación concreta, precisa, técnicamente en materia económica del porqué del aumento de la tarifa. La tarifa se puede retrotraer, claro que se puede, y es cierto que es una expresión que no va a modificar el cuadro tarifario de la cooperativa porque el cuadro no lo fija la Cooperativa, lo fija la gobernadora de la provincia de Buenos Aires que para eso tiene un órgano descentralizado que se llama OSEBA. Entonces sino entendemos cómo funciona técnicamente la estructura de fijación de precios, no vamos a poder dar respuesta cuando nos dicen que la Cooperativa va a quebrar. Claro que va a quebrar, va a quebrar cuando le transferimos a la empresa que nos transfiere la carga eléctrica, la cual adquirimos, le tenemos que pagar 13 millones de pesos. Sabe de donde salen esos recursos Presidente? De acá, de Bolívar; son 13 millones de pesos que no quedan en Bolívar. Y sabe porqué? Porque depende de una decisión provincial, de la gobernadora María Eugenia Vidal. Si no entendemos estas reglas de juego le estamos y creo que solamente se miente cuando se actúa de mala fe y considero que los políticos en su gran mayoría no actúan de mala fe, y estoy seguro que el Intendente Pisano no lo hace, podrá estar equivocado, pero mentir es otra cuestión semántica. Entonces transferimos 13 millones de pesos que dejamos de utilizar como producto bruto interno en nuestra comunidad, ese es el motivo, esta es la expresión de deseos que tiene este proyecto. Hacerle saber a las autoridades nacionales que cuando de nuestro PBI le transferimos 13 millones de pesos por mes, estamos transfiriendo lo que dejamos de gastar para comprar leche, pan, huevo, hacer obras. No es muy difícil es una ecuación de esas sencillas que todos utilizamos en nuestra casa, si la malgastamos en cuestiones innecesarias seguramente no la vamos a poder tener para lo que es importante en nuestro hogar, es muy sencillo el sistema, por ese motivo es que este bloque tuvo la decisión política de expresarle al Sr. Presidente que no estamos de acuerdo con el veto; porque ese proyecto que se trató en el Congreso de la nación, nació del grito unívoco de muchos HCD que se expresaron al respecto y que acá también hubo una respuesta, que se aprobó en su momento, se trató y se aprobó, haciendo saber que era necesario que se reflexionara y se retrotrajera el cuadro tarifario no al 2015, simplemente a noviembre de 2017. esta era la cuestión, por eso si la Cooperativa, ya que fue citado el ejemplo, tiene un desfase en sus finanzas, no es por la Cooperativa en sí, es por la transferencia de recursos que se le hace a una empresa privada que seguramente no la gasta en



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Bolívar, qué la va a gastar si solamente tiene un sereno para cuidar las instalaciones, ni una camioneta gasta acá en Bolívar. Que la comunidad de Bolívar sepa que hay un bloque político que no es indemne, que las necesidades acuciantes que se están viviendo son las que estamos sintiendo como representantes políticos de esa expresión popular que hoy esta pasando esa situación económica. Gracias Presidente.” -----

El Concejal BEORLEGUI: Gracias Sr. Presidente, más allá de que el veto como hizo alusión el Concejal es una facultad institucional nosotros estamos rechazando esa facultad porque consideramos que la ley, pueden estar de acuerdo o no, pero era una ley buena, viable, que preveía una rebaja en el IVA al 10,5%, una ley que establecía una tarifa diferenciada para los pequeños comerciantes, una ley que incrementaba la tarifa social, hoy a la tarifa social pueden acceder aquellos que ganan hasta dos salarios mínimos y se elevaba a 3. Una ley perfectible, pero que tenía un sentido y una lógica, y en sus argumentos también se dejaba en claro y se hacía un detalle de lo que habían ganado las empresas tanto en el 2015, 2016, 2017 y lo que habían ganado en estos últimos dos años donde sus incrementos habían superado el 1000 %, por eso creíamos que de alguna manera el Bloque Cambiemos por ahí iba a dejar de lado su postura política frente a este proyecto, y seguir acompañando lo que en algún momento plantearon, este Recinto votó una solicitud de que se retrotraigan al 2017 las tarifas, también en un marco de congruencia porque acá Cambiemos presentó un proyecto para que se revea la posibilidad de que la Cooperativa Eléctrica reduzca su margen de ganancia, como si lo tuviera, lo estamos tratando en Comisión. Digo por un lado vemos que la Cooperativa Eléctrica, siempre apuntamos ahí y no estamos viendo que el mercado energético lo manejan 4 personas, y el mercado energético en los últimos 4 años ha ganado fortunas. Y es más: el proyecto preveía lo que este gobierno de Cambiemos nos propuso, de alguna medida, que era reducir la cuestión impositiva, la presión impositiva. Al prever una reducción del IVA al 10,5% estaba proyectando esta cuestión. Claro, tal vez es inviable porque la situación económica del país en estos dos últimos años se ha destruido, estamos viviendo una situación bastante compleja. Pero al margen de eso insistimos nuestro voto es favorable, lamentamos que no nos acompañen, seguimos siendo coherente con esta temática y vamos a tratar de trabajar e insistir, porque lo que vemos es una complicación en nuestros vecinos. Hoy están llegando facturas de gas superiores, a valores que no teníamos pensado que iban a suceder y lo estamos viendo hoy y ni hablar del tema de la luz. Así que Sr. Presidente lamentamos el voto negativo pero insistimos, creo que hay que trabajar y la legislatura nacional trató de hacerlo, lamentablemente el gobierno nacional insiste con que sigan ganando los que para ellos tienen que ganar y no el pueblo. Gracias Sr. Presidente.” -----

El Concejal THOMANN: Gracias Sr. Presidente confío plenamente en el espíritu de los Concejales del PJ con este proyecto, digo confío en la veracidad y en cómo lo ven. Pero sigo pensando que este es un derecho constitucional ejercido por el Presidente y que, por ejemplo, la Presidenta Cristina de Kirchner vetó la ley del 82% móvil para los jubilados. Y estuvimos en desacuerdo por supuesto. Pero es una facultad constitucional del Presidente como lo fue también de la Presidente en su momento, y a mí me parece que en este HCD nosotros, puedo caer en un error por mi inexperiencia, pero me parece que en lo que podemos trabajar es por ejemplo en los proyectos que presentó este Bloque, que estamos tratando en comisión y que estamos todos juntos mirando a ver si son factibles de hacer como para poder beneficiar en forma, de alguna manera, directa a los usuarios de energía. Lo que estamos cuestionando acá es un no a este proyecto de repudio al veto sino que estaríamos repudiando una cuestión constitucional que se ha usado en todos los gobiernos. De última deberíamos impulsar alguna cuestión que anule los vetos presidenciales. Coincido con el Concejal Beorlegui que hay factores en la ley y puntos que son interesantes y tienen que ver con trabajar y por eso presentamos los proyectos que todavía siguen en comisión y me gustaría que todos los esfuerzos que podamos hacer tengan que ser con esos proyectos si fueran viables y tratar de que salgan y se puedan aprobar para que empiecen a beneficiar a los usuarios del partido de Bolívar. Nada más.” -----

Sometido a votación se registra este resultado: votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

(P.J). Votan por la Negativa ocho (8) Ediles. El Sr. Presidente desempata inclinándose por la Negativa con lo cual queda el expediente RECHAZADO en Mayoría. -----

4) EXP. N° 7368/18 (P.J): Minuta solicitando al Gobierno Bonaerense repavimentación de la ruta 65 tramo Bolívar – Guaminí. Con despacho favorable el Bloque Cambiemos emitirá despacho en el Recinto. El Concejal RUIZ: Si, nosotros anticipamos nuestro voto positivo a este proyecto y también nos gustaría dejar en claro que supuestamente esta obra ya fue realizada en el 2012 y que si ahora hay que repavimentarla es o porque no estuvo bien hecha, o algo pasó. El problema es que a veces también hay que hacer un poco de historia, no es mi intención en este momento, pero sí sería bueno que quede claro que ya se había arreglado, o por lo menos es lo que se difundió, se programó, y se largó que ya se había arreglado y resulta que ahora hay que arreglarla de vuelta. A veces cuando hablamos del control de la obra pública, y de la gestión que tenemos que hacer también los Concejales, pasa un poco también por ahí, cómo de alguna manera, qué herramienta tenemos los HCD para controlar la calidad de las obras. Anticipamos nuestro voto positivo.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

VISTO: el estado de deterioro de la cinta asfáltica de la Ruta Provincial Nro. 65; y

CONSIDERANDO: la inquietud planteada por muchos automovilistas que circulan a diario por la mencionada Ruta; -Que se están produciendo numerosos pozos, que hacen que en algunos casos automovilistas que circulaban por la misma hayan roto cubiertas y llantas de sus vehículos; -Que esta Ruta como lo hemos mencionado en muchas oportunidades es de tránsito internacional; -Que circula gran cantidad de vehículos de gran porte, y a velocidades que muchas veces dificulta esquivar un pozo; -Que también en el último tiempo se han producido muchos accidentes en este tramo de ruta Bolívar-Guaminí, aunque no todos por el estado de la Ruta; -Que sería muy importante que se procediera en primer lugar a tapar los pozos y después a realizar un plan de repavimentación que se mantenga en el tiempo; -Que desde esta bancada siempre hemos peticionado por la repavimentación de la Ruta Nro. 65, siempre acompañados por el reclamo de los vecinos que circulan a diario; - Que debemos evitar accidentes y es por ello que requerimos a las autoridades competentes una respuesta inmediata a lo peticionado;

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 23/2018 =

ARTICULO 1°: Dirigirse a la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, Mana Eugenia Vidal, a los efectos de que arbitre los medios de proceder a la repavimentación de la Ruta Provincial N° 65. Tramo Bolívar-Guaminí, por el estado de intransitabilidad de la misma y a los efectos de evitar de que se sigan produciendo accidentes.

ARTICULO 2°: Dirigirse al Señor Director de Vialidad Provincial, a los efectos de que se arbitren los medios de realizar el bacheo y repavimentación de la Ruta Provincial N° 65, tramo Bolívar-Guaminí, a la brevedad posible, y a los efectos de evitar que se sigan produciendo accidentes.

ARTICULO 3°: Dirigirse al Señor Director de Vialidad Provincial, Delegación Pehuajó, a los efectos de solicitarle que a la brevedad posible y hasta tanto se produzca la repavimentación de la misma se realice, un programa de bacheo de la Ruta Provincial N° 65, tramo Bolívar-Guaminí.

ARTICULO 4°: Dirigirse al Diputado Provincial, Dr. Manuel Mosca, a los efectos de solicitarle el acompañamiento y la gestión de esta Resolución.

ARTICULO 5°: Enviar copia de esta Resolución a los Honorables Concejales Deliberantes de Daireaux y Guaminí, solicitando el acompañamiento a esta Resolución.

ARTICULO 6°: Enviar copia de esta Resolución a los Intendentes de Bolívar, Daireaux y Guaminí, Sres., Marcos Pisano, Alejandro Acerbo y Néstor Álvarez, para requerir el acompañamiento a esta Resolución.

ARTICULO 7°: Enviar copia de la presente Resolución en los Artículos anteriores con los Vistos y Considerandos arriba enunciados.

ARTICULO 8°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----

5) EXP. N° 7370/18 (P.J): Minuta repudiando expresiones de la Sra. Gobernadora



Bonaerense sobre el acceso a las Universidades Públicas. El Concejal RUIZ: Bueno, por lo que parece me toca a mí hoy como debutante poner la cara, pero también anticipo por lo menos mi voto negativo. A este proyecto en especial, porque me parece la parte resolutive, no cuestiono los fundamentos, insisto no me meto ni con el pensamiento ni con la idea política de nadie, creo que todo el mundo tiene derecho a expresarla, a fundamentarla y tiene que ser respetada. Lo que no quiere decir que todos tengamos que pensar de la misma manera. Pero en este caso, a mí me parece que el proyecto parte de una frase dicha en un contexto determinado, sacada de contexto al solo efecto de justificar toda una cuestión política como ya pasó también con el tema de la energía. Y bueno, como técnica política es válida. Un Concejal Justicialista acerca de 30 años, cuando le planteaba porqué siempre estaban en la contra – se ríe mi amigo porque lo conoce – y no encontraban nunca una buena, él me decía “mire Intendente - hoy somos re amigos – Uds. están para defenderse y nosotros somos la oposición, estamos para pegarlos.” He visto con el paso de los años que han cambiado los gobiernos, los que fueron oficialismo hoy son oposición y viceversa, y siempre ha sido lo mismo. Es como que, bueno como estamos del otro lado tenemos que pegar. No importa si esta bien o mal. Lo que parece ser que no cambia, a través de los tiempos, es que las cosas que hago yo están bien y las que hace el otro están mal y cuando me toca estar enfrente el otro hace aunque sea lo mismo que hice yo y esta mal. A qué quiero llegar con esto: no quiero desconocer que en la educación tenemos un problema y serio, muy serio, pero plantear que lo que dijo la gobernadora es como si fuera culpable de todo lo que pasa en el tema educativo, es algo así como – me perdonan la expresión – putear al bombero porque con el hacha rompe la ventana para entrar a apagar el incendio. El tema educativo viene mal desde antes, para ser más exactos a partir del 2003 comienza a disminuir las matriculas en las escuelas del estado a favor de las escuelas privadas. Pero este no es solo el problema, el problema es que cuando hablamos de la pobreza somos concientes que los chicos pobres no pueden llegar a la universidad todos. Esta es una realidad y asegurar esto no quiere decir que neguemos el derecho a acceso, lo que quiere decir es que tenemos que dejarnos de joder con trabajar sobre las consecuencias y alguna vez tenemos que empezar a trabajar sobre las causas. Y si la causa es la pobreza empecemos a trabajar con la pobreza. Pero si empezamos a trabajar con la pobreza no le echamos tampoco la culpa al bombero. Recordemos que hace 28 años que el gobierno es justicialista en la provincia a través de sus distintas vertientes y que en 2015 nos quedó un 30% de pobreza. Y en el medio se implementaron de medidas para contener, para incluir. Estaban mal? No, no estaban mal, no estaban las becas, ni los subsidios ni las asignaciones, eso no esta mal. Lo que estuvo mal fue todo el sistema, todo el sistema burocrático que se armó para ese control. Porque si la ley era obligatoria, y el estudio secundario era obligatorio, y dimos becas para que terminen, y creamos organismos, superestructuras y departamentos, y supervisores y vaya a saber cuántas cosas, porqué el 40% no terminó. No terminó su colegio secundario. Porqué? Porque eran pobres. Y no tuvieron derecho a ir a la universidad. Porqué? Porque no terminaron el secundario. Pero qué pasó con los que tenían que controlar, los que tenían la responsabilidad política de que ese 100% de chicos terminaran? Quien tiene la culpa? Esto es lo que quiero que nos planteemos, que dejemos a veces algunas cuestiones políticas que son nada más que para la hinchada o para la tribuna y que nos sentemos en serio, a ver qué corno esta pasando con nosotros, porque nos esta devorando el fuego y nos estamos agarrando con el bombero y encima nos estamos quedando sin agua. De cada 100 chicos que empiezan la escuela primaria cuántos son los que terminan la secundaria. Y de esos que terminan la secundaria la mayoría en porcentaje corresponden a las escuelas privadas. Es decir que el propio sistema que hemos hecho en estos últimos 15 años ha sido justamente para atacar a la escuela pública. Porque no hemos atacado a la pobreza y hemos creado organismos que hoy encarecen todo el sistema, para crear nada más que cargos públicos. este es el problema para mí que hace varios años que estoy en la docencia y que lo he visto crecer y he visto también como ha bajado la calidad, y



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

que he visto como hemos cambiado planes y sistemas y que he visto como tenemos cada vez más docentes y que he visto como tenemos cada vez más todo, pero también tenemos menos chicos en los colegios y más alumnos de palo para mantener las horas cátedras, esto también lo he visto. Entonces a mi me parece que aprobar esto es sacar de contexto cuál es nuestro problema y quién es el responsable. Somos todos responsables: la dirigencia política de la provincia de Buenos Aires, y la dirigencia política argentina desde 1983 a la fecha tiene una deuda con el país Sr. Presidente, empezando por atacar la pobreza y siguiendo por la educación. No es solo un discurso más o menos, me podrán decir lo que quieran de las políticas educativas de este gobierno, pero esto no quiere decir que hayamos dejado prendido el fuego. Gracias.” -----

El Concejal BEORLEGUI: Gracias Sr. Presidente. La verdad que como descripción de la realidad y de la historia es impecable. No tengo nada que decir, hay un problema de educación que es serio, que no viene de este gobierno, pero fundamentalmente creo que las expresiones de la Gobernadora no son salidas o fuera de contexto, son parte de lo que, a mi entender y me hago cargo de lo que digo, piensa verdaderamente de la educación pública y de las universidades públicas. Y no solo meramente por los hechos, o por los dichos, sino básicamente por las políticas públicas que viene desarrollando. Porque este gobierno tiene una virtud que es destacar las falencias del gobierno anterior. Pero a la hora de meternos a analizar las políticas públicas que llevan adelante para desvirtuar las falencias que nos enseñan día a día que cometió el gobierno que representaba a lo que nosotros ideológicamente estamos convencidos, no vemos una mejora. No la vemos. Vemos que hay una mirada, y lo hemos dicho más de una vez, economicista de las políticas públicas. Hay que recortar y claro para quien tiene esa mirada, como no le va a causar cierto escozor que se creen universidades públicas. A mi que me digan como se va a combatir la pobreza si dejamos de construir universidades públicas, qué correlación hay o existe? Me parece que no es casual y nosotros como bloque político sostenemos nuestra mirada y sostenemos que hay que rechazarlo. El radicalismo tendrá su mirada. Uds. representan al radicalismo, Cambiemos, tendrán su mirada. Pero insisto, cada vez que nos sentamos acá a nosotros nos repiten una y otra vez todos los errores que cometió nuestro gobierno, de muchos nos tendremos que hacer cargo seguramente, pero después las políticas públicas que llevan adelante, en educación todas las sesiones estamos tratando resoluciones de rechazos a medidas que perjudican a los alumnos y a los docentes. En el día de hoy tuvimos a muchos trabajadores de la docencia porque se les están quitando sus derechos laborales, y están afectando a los alumnos que van a la escuela pública no a la escuela privada. Entonces tal vez no logremos nada rechazando o repudiando pero si somos de alguna manera no vamos a traicionar nuestro pensamiento y esto es política, y de alguna forma creo que las cuestiones que no nacen de un infortunio dichas en un contexto o descontextualizadas, o sea fueron claras y específicas por personas que tienen una responsabilidad importantísima como es gobernar la provincia de Buenos Aires, para nosotros teniendo en consideración que estos dichos no son causales porque no fueron desvirtuados, tenemos que repudiarlos porque ideológicamente así lo sentimos. Nosotros vamos a esta siempre de acuerdo con la educación pública y todas aquellas medidas que sean tendientes a mejorar su infraestructura, a llevar y acercar a los lugares más desprotegidos la creación no solo de universidades sino de escuelas, jardines, como se ha prometido en campaña y todavía hasta el día de hoy no lo vemos o no se ve en los hechos. Así que sostenemos nuestro rechazo a los dichos de la Gobernadora que insisto, no son un infortunio a nuestro entender. Por ahora nada más.”-----

El Concejal PALACIO: Gracias Sr. Presidente me parece que el Concejal Ruiz hizo una muy buena descripción de la realidad, que tenemos un problema de comprensión entre los bloques de qué hemos entendido a la hora de escuchar a la gobernadora. La Gobernadora planteaba que no había chances para ir a la universidad sino atacamos a la pobreza, sino le brindamos a los niños sobre todo en su primer etapa de crecimiento una vida digna, una buena alimentación, sino tenemos la infraestructura para los jardines y la escuela primaria, desde ese punto de vista lo hemos entendido nosotros, lo comprendemos así, creemos que tenemos una Gobernadora que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

quiere atacar el problema educativo de raíz como lo ha hecho en otros aspectos porque no estamos compartiendo la mirada política que tiene la Gobernadora pero les recuerdo que hemos atacado las mafias policiales que estuvieron en connivencia con la dirigencia que nos gobernó durante los últimos 28 años, y eso en dos años y medio le dimos batalla y los estamos poniendo afuera, y hoy tenemos un montón de policías exonerados. Entonces damos batalla y tenemos políticas públicas y queremos dar una batalla mucho más importante que es la de la educación, pero desde su base, sino podemos combatir la pobreza no le podemos asegurar la educación a nadie ni tener una sociedad mucho más preparada y con acceso a las universidades, es parte de una lamentable realidad que es social, pero es parte de una realidad. Apostamos a la educación. Cien mil personas adultos, en lo que va de este año ingresaron al sistema primario y secundario para cumplimentar sus estudios, cien mil personas en el territorio bonaerense. Es una apuesta a la educación, no vamos contra la educación, queremos que la gente se prepare, no importa la edad ni el momento sino que pueda culminar y avanzar en sus estudios. Me parece que eso deja una claridad mayor hacia dónde se dirige el gobierno de la provincia de Buenos Aires en materia de educación. Hace un año atrás este bloque propuso un repudio a las declaraciones en aquel momento de Espinoza donde planteaba en aquel momento tomar las calles y desestabilizar el gobierno. Fue alarmante para el bloque PJ, alarmante y tuvieron que modificar la ordenanza y votar el pedido solamente acompañando con un desacuerdo. Lamentablemente no podemos acompañar algo que no se pretende, no fue ni nació desde la Gobernadora un ataque a los pobres, y la no inclusión con su llegada a la universidad, por el contrario fue de una vez por todas plantearnos en qué lugar estamos, desde donde tenemos que arrancar para poder llegar. Por ahora nada más.” -----

El Concejal PEREZ: Gracias Sr. Presidente. Y qué podría decir, qué dolido me voy en el día de la fecha. Porque soy docente, y soy docente de vocación y soy docente porque he laburado y la laburo para el gobierno que estuvo anteriormente y para el gobierno actual. Pero hablar de lo que se ha logrado con la policía, hablar de batalla a los docentes...qué se quiso decir, qué somos los docentes de la provincia de Buenos Aires. Que hay 100 mil personas que se anotaron en lo que es inclusión educativa, bienvenido sea, y lo felicito. Quisiera saber de esas 100 mil personas cuántos cursan en la actualidad. Que hay cosas para corregir estoy de acuerdo y siempre lo he dicho y el peronismo ha cometido errores y lo he dicho acá también, pero creo que no es la forma de cómo se esta llevando a cabo. Estoy totalmente dolido con algunas expresiones hacia los docentes. También me preocupa que a veces nos rasgamos las vestiduras y hacemos paro en lo estatal pero a lo privado vamos a trabajar. También vemos a diario que la crisis que el país esta viviendo, y será por distintos motivos, cuántos profesionales se vuelcan a la vocación docente porque necesitan trabajar? Y sigo diciendo que me duele en el alma que comparen con una batalla. Los docentes laburamos a diario, sabemos lo que hacemos. Que los peronistas cometimos errores, es cierto, pero no es la mejor manera. Quisiera saber con la resolución de los bachilleratos de adultos si se mejoró o se empeoró lo que si teníamos que trabajar, y como docente de adultos más de una vez he dicho en reuniones de educación “hay que trabajar en adultos”, no todo funciona bien. Quisiera saber a 4 , 5 meses de la implementación si mejoramos o empeoramos. Es mi gran duda. La presencia que hoy tuvimos de los EOE, es la mejor manera o la forma era trabajar con las bases y ver como podemos mejorar algo que esta bien. Nuevamente lo digo: soy docente y de alma, de vocación y estoy orgulloso de serlo, pero me duele en el alma que me comparen como nos comparen como la noche de hoy, porque con nosotros no hay que dar ninguna batalla porque no somos ninguna nada de lo que no corresponde; queremos trabajar y queremos trabajar por los más pobres. Termino diciendo que estoy muy orgulloso que un vecino de Villa Diamante, que nació en un hogar pobre porque le tocó y lo ha dicho que hoy por lo menos gracias a Dios tiene asfalto, se pudo recibir de médico. Y daría que pensar si mis hijos el día de mañana van a poder ir a una facultad porque su padre es pobre, su padre es docente y eso me duele en el alma. Gracias.” **PALACIO:** Muchas gracias Sr. Presidente, en el país los chicos que terminan la secundaria casi un 30% sale sin comprensión de texto. Más o menos es el mal que padece el Concejal Pérez, que acaba de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

interpretar y de entender lo que a su gana le vino. Nosotros hablamos de que la Gobernadora le dio batalla a las mafias policiales, muy por el contrario a los docentes, no hemos dicho tal disparate. Si hay una actividad sana, pura, es la de la docencia. Jamás hemos dicho ese disparate, pero evidentemente hay un problema de comprensión, de entendimiento, y sin la comprensión y el entendimiento no opera la razón, no tengo más para acotar simplemente sino hay nada más para agregar, ir a la votación, creo que estamos frente a un acto de oportunismo y populismo.”

BEORLEGUI: Gracias Sr. Presidente, no comparto las expresiones del Concejal Palacio, creo que traer a colación el combate contra las mafias es... combate contra las mafias y no mandan un móvil a Bolívar hace 2 años o más; cómo combatimos a las mafias? Vayamos a ver la comisaría local, cómo están los recursos, si el municipio esta invirtiendo en combustible, ni para combustible mandan, cómo combaten a las mafias? Al margen de lo expuesto estamos de acuerdo con que con esto no vamos a combatir la pobreza ni mucho menos, a la pobreza se la combate seguramente no con las medidas que esta tomando este gobierno, una devaluación y una perdida del poder adquisitivo en este ultimo año, estos últimos meses, atroz. Volvemos a insistir: hay que seguir construyendo universidades públicas, hay que invertir en la obra pública, no hay que recortarle a la obra pública, no hay que recortarle a la educación, cómo harían los vecinos de Bolívar que no tienen posibilidad de mandar a estudiar a sus hijos, a La Plata, Buenos Aires, Mar del Plata, que no tienen posibilidad de pagar un alquiler cuando hoy un alquiler de cualquier departamento en esas localidades no baja de 7.000 u 8.000 pesos; como harían los vecinos de Bolívar sino hubiéramos podido en su momento haber traído el CRUB que funcionaba en la Sociedad Italiana y tener construido la Universidad que hoy es modelo. Lo destaco porque son políticas públicas. Celebro que el Intendente en su momento haya traído el CRUB a Bolívar porque eso es inclusión y eso lo voy a celebrar y destaco que el Intendente Bucca haya tomado la decisión política y que el estado nacional de aquel entonces haya financiado la construcción del CRUB. Cómo no vamos a destacar estas cuestiones, y cómo no vamos a repudiar esos dichos. Cuántos vecinos de Bolívar han tenido la posibilidad de estudiar en el CRUB porque un Intendente en su momento tomo la decisión de traerlo y otro Intendente sostenerlo y ampliarlo y traer carreras que no estaban. Cómo no vamos a repudiar esos dichos, nadie que nace en la pobreza hoy llega a la Universidad! Por vergüenza hoy la Gobernadora tendría que haber callado y no haber dicho nada porque somos nosotros los que estamos sentados acá y los que tenemos responsabilidades políticas para que esos pobres lleguen a la universidad, tengan opciones de poder estudiar y lo vamos a rechazar, y lo vamos a sostener porque estamos convencidos que un gobernante no puede tener este tipo de expresiones que, vuelvo a repetir, no son fallidas y no son fortuitas. Nada más por ahora.” -----

La Concejal HERNANDEZ: Si, con el permiso acá de los Concejales y suyo Sr. Presidente voy a usar una imagen tal vez un poco fuerte pero a veces me da la sensación de que los dirigentes políticos, representantes que somos hacemos una descripción exacta del cadáver que tenemos sobre la mesa. Pero no nos preguntamos quién dejo caliente ese cadáver sobre la mesa. Y nos regodeamos en seguir haciendo diagnósticos que no sirvieron de nada porque el cadáver esta sobre la mesa. Y a veces me parece también que en esto del barro político, tenemos un poco de temor tal vez de una mujer, en este caso la Gobernadora Vidal, que habla con sinceridad, que no oculta las cifras, que no esconde el problema debajo de la alfombra, que seguramente ha ten ido en el ultimo tiempo reuniones con la ministra Stanley, y con la Iglesia, y esta ocupándose de la pobreza. Entonces me parece que descontextualizar, o sacar, o recortar dichos para llevarlos al barro político no nos hace bien como representantes de la ciudadanía. Me gustaría, y lo he dicho en varias oportunidades, que mancomunadamente, de forma comunitaria, busquemos – ya no vamos a poder reanimar el cadáver – pero busquemos la manera, la forma entre todos de brindarle a nuestra niñez, desde la niñez como dice la Gobernadora Vidal, las oportunidades para que lleguen a la universidad, no hay nada más maravilloso ni más loable que una persona pueda acceder a todos los estadios de la educación. Entonces me parece que como dirigentes políticos dejemos el cadáver y empecemos a trabajar por eso. Nada más Sr. Presidente.” -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

La Concejal NATIELLO: Gracias Sr. Presidente. No solamente tenemos que analizar expresiones sino que también tenemos que analizar hechos. Los hechos nos dicen que en el Presupuesto nacional se quitaron 3 mil millones de pesos al presupuesto de las universidades públicas. Y eso está queriendo decir algo. Está queriendo decir que cuando ajustamos, ajustamos la educación. Es decir no es tan importante la educación evidentemente porque sino en los hechos se demostraría que nos importa. Por eso realmente, afortunadamente las expresiones de la Gobernadora que en este Recinto, estamos escuchando que se han minimizado tanto, afortunadamente han generado un profundo rechazo en gran parte de la sociedad; porque se está negando el derecho a educarse a quienes menos oportunidades tienen. En realidad de están rechazando fundamentalmente, la creación de las universidades en la provincia de Buenos Aires, las universidades que se crearon en el conurbano, es ideológica la postura, no coincidimos, pero al menos deberían reconocer que este proyecto político que tenemos en la nación y en la provincia, es un proyecto elitista, claramente está centrado en favorecer a los sectores que ya de por sí han tenido la fortuna de ser favorecidos en la vida y olvidarse, o retacear recursos a quienes más lo necesitan. Los hechos nos prueban que las desigualdades a partir de este gobierno, se han ido profundizando. Y cada medida que se toma en el sistema educativo de la provincia de Buenos Aires, vemos que están orientadas de esa manera. Entonces, podrán esgrimir argumentos, que son respetables porque es otra postura, nosotros no pensamos así, pero indudablemente estamos en Democracia cada espacio político tiene su mirada por algo estamos en espacios políticos diferentes pero volvemos a rechazar estas expresiones, no nos parece que haya que minimizarlas, y afortunadamente la realidad nos está diciendo que esa premisa de la que parte María Eugenia Vidal es falsa, así lo demuestran los científicos, investigadores, profesionales, premios Nobel, hombres y mujeres de humildísimo origen que gracias a la universidad pública pudieron acceder a un título universitario y pudieron ascender socialmente, lo que a muchos les molesta y además insertarse, enriquecer la vida cultural, social, económica de nuestra comunidad. Por eso realmente seguimos en esta postura de rechazar, no nos parece que ni haya sido una equivocación ni tampoco nos parece que haya sido sacado de contexto. Está muy claro el contexto porque el contexto lo dan las medidas que ha tomado y está tomando este gobierno en el área educativa. Gracias.” -----

La Concejal ANDRES: Gracias Sr. Presidente escuchaba a todos los Concejales, y se dio un claro ejemplo de cómo se trabajó en educación para adultos y se puede brindar la información y los resultados que han sido presentados la semana pasada, pero cuando hablaban que la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires María Eugenia Vidal, no piensa en los niños, no piensa en los adultos y no piensa en los sectores más vulnerados hay un claro ejemplo que fue aprobado a principios de este año y fue triplicar el Presupuesto y la asignación y ampliar en la provincia de Buenos Aires, en los 135 municipios, los programas socioeducativos llamados Centros de Actividades Infantiles, y Centros de Actividades Juveniles, pasando de 300...no quiero equivocarme, 397 proyectos a 1.200 sedes, hoy 1.2000 sedes en la provincia de Buenos Aires en los sectores más vulnerados para apoyar lo que es la terminalidad educativa, y la vulnerabilidad social están trabajando, eso significó triplicar la asignación de recursos, triplicar en realidad nuevas fuentes de trabajo, por eso no estoy de acuerdo cuando se dice que la Gobernadora no tiene en cuenta los sectores más vulnerados y no tiene en cuenta la educación pública y no asigna recursos para la educación pública. Porque todas estas sedes están en establecimientos educativos estatales y no de gestión privada. Nada más. Gracias.” -----

El Concejal MARIANO: Gracias Presidente. No tengo ningún lugar a dudas que las posiciones que tiene el Bloque de Cambiemos lo hacen desde su convencimiento. Pero si no leyéramos o escucháramos en este Recinto exactamente qué fue lo que dijo la Gobernadora, podríamos cometer un error de interpretación. Y para que eso no ocurra, porque sino habría una discordancia entre el razonamiento de lo que se piensa, y el razonamiento de lo que se ejecuta, significa técnicamente proceso involutivo, para aquellos que lo desconocen. Y se lo voy a recordar Presidente porque seguramente a Ud. le va a servir mucho. Y dice así: “Y llenar la provincia de



universidades públicas cuando todos sabemos que nadie – no dice que algunos, no deja abierta la posibilidad de que aleatoriamente alguien que nace en situación de carencia pueda progresar, no; es hasta totalitaria la definición, esta bien seguramente fue dicho para un auditorio que quería escuchar ese discurso, triste situación de quien construye su mensaje político de acuerdo al auditorio al que tiene que estar hablando, ojala que ninguno de nosotros tengamos que caer en esa carencia ideológica. Y se la repito: “que nadie que nace en la pobreza llega a la universidad”. Creo que nosotros, ninguno de los que estamos acá ni en nuestros peores sueños Presidente somos capaces de transmitir ese mensaje a nuestros hijos, es más: hasta nos duele el corazón escuchar una frase como esta. Y no me voy a detener sobre cuestiones como la devaluación, el aumento de las tarifas, tiene razón la Concejal Hernández seguramente hay errores que hacen que la educación pública de la provincia de Buenos Aires no goce de la mejor frecuencia cardíaca, como bien lo dijo el Concejal Perez. Seguramente estoy persuadido de que no habremos sido los mejores gobernando en cuestiones educativas, pero seguramente aun con los errores fácticos en el ejercicio de la función pública, nunca seremos capaces de adoctrinar semejante pensamiento. Porque ese pensamiento lleva un barbarismo que es el “nadie” Presidente y no es neologismo, no es una equivocación al azar. Implica un concepto ideológico, el posicionarse en que “nadie” que provenga de la pobreza puede llegar a la universidad pública. Estoy absolutamente convencido que café en mano con el resto de los Concejales de este Recinto, ninguno en su fuero intimo piensa en base a esa idea, por eso es el sentido del rechazo, porque no fue dicho al azar. Fue dicho deliberadamente, en un contexto de un auditorio que quería escuchar ese mensaje y eso es doblemente provocador. Podemos discutir todas las cuestiones vinculadas, como tan bien lo ha explicado el Concejal Ruiz, acerca de los males y las causales, males de la educación y causales de la pobreza, pero estoy seguro que nunca el Concejal Ruiz va a transmitir una idea como esa a sus educandos, porque lo conozco, porque sé de la hombría de bien que tiene y de su pensamiento y su posición ideológica. Que hoy las circunstancias de la vida puedan cuestionar una parte resolutive, que son los artículos de un proyecto, estoy seguro que de ninguna manera estará de acuerdo con la expresión en todo su contexto que brindó la Gobernadora a ese auditorio. Por eso quiero volverla a releer, es como dijo el Concejal Thomann cuando se trató el rechazo de una carta documento: Nunca Más, que tan correctamente cerró su exposición, yo también voy a cerrar con un Nunca Más, pero con esta frase: que nunca más la tengamos que escuchar, “y llenar la provincia de universidades públicas cuando todos sabemos que nadie que nace en la pobreza llega a la Universidad” debería ser un Nunca Más en materia de educación. Gracias Presidente.”—

Sometido a votación, votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (PJ). Votan por la Negativa ocho (8) Ediles. El Sr. Presidente desempata por la Negativa, quedando así Rechazado en Mayoría el expediente. -----

6) EXP. N° 7371/18 (Cambiamos): Minuta solicitando al DE firma del convenio para la implementación en Bolívar del SAME PROVINCIA. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 24/2018 =

ARTICULO 1°: Solicitar al intendente municipal Marcos Pisano para que, por medio del área que corresponda, arbitre los medios y acciones necesarias para suscribir el Convenio de Colaboración y Adhesión para la implementación del SAME PROVINCIA.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----

7) EXP. N° 7372/18 (PJ): Minuta reiterando al Presidente de IOMA Resolución 23/2013 solicitando Subdelegación en Urdampilleta. Con despacho favorable, el Bloque Cambiamos emitirá despacho en el Recinto. El Sr. Presidente solicita que por Secretaría se dé lectura al Despacho del Bloque Cambiamos. Así se hace. El Sr. Presidente somete a votación el expediente. Votan por la redacción original los Concejales del PJ, es decir ocho (8) votos. Por el despacho de Cambiamos votan los ocho (8) Concejales de dicho Bloque. Ante el empate, el Sr. Presidente vota por el Despacho del bloque Cambiamos, quedando de esta forma aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

= RESOLUCION N° 25/2018 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Marcos Pisano, para que por medio del área que corresponda, gestione la firma de un convenio con IOMA a los efectos de que se arbitren los medios necesarios, para garantizar la prestación de esa obra social en las localidades de Urdampilleta, Pirovano y Hale. A tal fin el convenio en cuestión debería incluir la provisión de unidades móviles de atención a intervalos regulares en las localidades mencionados, o bien se gestione capacitar a personal de las delegaciones municipales para la atención de los trámites presenciales referentes a esa obra social.

ARTICULO 2°: Transitoriamente, hasta tanto se dé respuesta a lo solicitado en el artículo 1°, requerir a la Delegada de IOMA Bolívar, Mónica Heckmann, que autorice el desplazamiento de un agente de este organismo una vez al mes, a fin de recibir consultas y trámites de los afiliados de Urdampilleta y Pirovano, pudiendo concurrir el día que el Intendente Municipal y su Gabinete atienden en ambas localidades, lo que facilitaría su traslado.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----

Las NOTAS INGRESADAS se giran a Comisiones. -----

Sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita a la Concejala HERNANDEZ a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a las 22.17 horas. -----

CLAUDIA M. GRUCCI
Secretaria HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD
ES COPIA